UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

CONFECCIONES TEXBLANCO SAS
NIT 901.578.012-8

	3.2 Verificación de requisitos técnicos	Cumple/No cumple	OBSERVACIÒN
A	Con la firma del Formato No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", el proponente se compromete a cumplir con todas las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo, anexo y/o ficha técnica, pliego de condiciones y demás documentos que formen parte integral del presente proceso.	**Cumple**	El proponente adjuntó la carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada.
B	El proponente deberá **Anexar Certificado de Cumplimiento de las especificaciones técnicas por el proveedor o fabricante**, donde se especifique las características técnicas de las telas, insumo o materia prima con la que se confeccionará las prendas solicitadas que, permita establecer las características generales, verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, y el cumplimiento de la normatividad establecida para cada una de las prendas de acuerdo a su tipología (ítems) que se relacionan en el Anexo Técnico.	**Cumple**	El proponente adjunta certificación en la cual se manifiesta e indica el insumo y tela con la que se pretende confeccionar las prendas requeridas, adicionalmente aporta la Ficha tecnica del Fabricante y se obliga al cumplimiento de la misma teniendo en cuenta lo solicitado por la entidad. Ahora bien teniendo en cuenta que el sentido de este requisito radica en la verificación de los insumos a utilizar por parte del proponente adjudicatario para la elaboración de las prendas solicitadas, la entidad manifiesta que se cumple con lo solicitado.
	3.2.1. Experiencia del proponente - Requisitos de Experiencia del proponente	**Cumple/No cumple**	**OBSERVACIÒN**
A	Siendo esta experiencia como aquella con la que cuenta el PROPONENTE, la entidad solicita que el PROPONENTE relacione esta experiencia diligenciando el Formato No. 12 "EXPERIENCIA ACREDITADA PROPONENTE". Para demostrar la experiencia acreditada, el proponente deberá anexar certificaciones de experiencia correspondiente a cuatro (4) contratos ejecutados y finalizados antes del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, los cuales deben cumplir con la siguiente condición: 1. Entre los contratos certificados por lo menos uno (1) deben haberse ejecutado con una entidad pública. Estas certificaciones deberán ser las mismas con las que pretende acreditar la experiencia general, las cuales deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos: j. Contratante k. Nombre del Contratista l. Objeto, y/ obligaciones, o alcance o condiciones del contrato u orden de servicio, relacionadas con el objeto del presente proceso de selección m. Fecha de suscripción del contrato u orden de servicio. n. Fecha de terminación del contrato u orden de servicio. o. Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, cuando aplique. p. Valor total del contrato u orden de servicio (en pesos colombianos) q. Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante). Si la certificación incluye varios contratos se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos. r. Correo electrónico, dirección y teléfono de la empresa y/o persona que expide la certificación	**Cumple**	Teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proponente donde se menciona que (...)"según el decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.1.5.2, numeral 2.5 señala que la persona jurídica se registrará aportando los certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado, o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios, en el tercer nivel. **Si la constitución del interesado es menor a 3 años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes."** Por la anterior la UBPD procede a aceptar las siguientes certificaciones, las cuales cumplen con los requisitos establecidos. 1. El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) certifica que el señor Elkin Arturo Téllez Agón, en calidad de contratista, suscribió el contrato No. GGC-111 el 7 de noviembre de 2014, cuyo objeto es la "Compra de uniformes, elementos de protección personal y elementos de seguridad - Lote No. 1". Valor total del contrato: $ 1.021.596.253 Fecha de inicio: 07 de noviembre de 2014 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2014 2. El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) certifica que el señor Elkin Arturo Téllez Agón, en calidad de contratista, suscribió el contrato No.GGC-102-2016. con el objeto " Compra de uniformes para el personal del ICA" Valor total del contrato: $ 1.159.379.052 Fecha de inicio: 30 de septiembre de 2016 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2016. 3. Se adjunta certificación de MILITARY INDUSTRIES SAS. Objeto del contarto: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA ADMINITRATIVOS, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES Y CELADORES. Valor total del contrato: $ $1.176.791.204 Fecha de inicio: 13 DE ENERO DE 2023 Fecha de terminación: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 4. Se adjunta certificación de MILITARY INDUSTRIES SAS. Objeto del contrato: SUMINISTRO DE DOTACIÓN Valor total del contrato: $1.399.451.174 Fecha de inicio: 03 DE OCTUBRE DE 2022 Fecha de terminación: 05 DE MAYO DE 2023 Teniendo en cuenta la información anterior y revisada cada una de las certificaciones el proponente cumple técnicamente.

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**CUMPLE TÉCNICAMENTE**

Comité Evaluador